

DISCIPLINA PARTIDISTA EN COLOMBIA EN EL SEGUNDO PERÍODO DE JUAN MANUEL SANTOS: UNA MEDICIÓN AL LEGISLATIVO

Juan David Rojas Rodríguez.^{a,1,*}, Olga Natalie Manrique Abri^b

^aAdministrador de empresas. Universidad de los Andes con estudios de profundización en gobierno. Maestría en estudios políticos. Universidad Nacional de Colombia Bogotá. Investigador grupo de investigación en historia empresarial en la Facultad de Administración Universidad de los Andes. Bogotá, Colombia. e-mail: juadrojasrod@unal.edu.co

^bAbogada. Especialista en Derecho Administrativo. Maestría en estudios políticos. Universidad Nacional de Colombia. Investigadora Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (IEPRI). e-mail: olnmanriqueab@unal.edu.co

Resumen

RESUMEN Durante el segundo gobierno como presidente de Juan Manuel Santos en Colombia (2014-2018) llevó como lema de campaña la consolidación del Acuerdo de Paz con las FARC, el principal grupo guerrillero del país. La campaña de Santos en el 2013 marcaba el fin de la relación con Álvaro Uribe Vélez, su antecesor en el cargo y antiguo jefe al haber sido Santos su ministro de defensa. Durante el primer mandato (2010 – 2014) Santos logró consolidar una coalición de partidos en el legislativo que se conoció como la Unidad Nacional, colectividad que le permitió sacar adelante los proyectos más importantes de su gobierno. Por su parte, Uribe Vélez ungido como expresidente se apartó del Partido de Unidad Nacional o Partido de la U (PU), declaró como traidor a Santos (Semana, 2014) y anunció la fundación del partido Centro Democrático (CD).

Además de fundar el CD, Uribe sorprendió al país al informar que participaría como cabeza de una lista cerrada al Senado de la República, dejando de lado su investidura como expresidente. Luego de las elecciones en marzo de 2014, el CD logró más de dos millones de votos, 39 curules en el congreso y la segunda votación por partidos, luego del PU (La Silla Vacía, 2014). El CD pasó a ser el principal partido de oposición con una marcada tendencia de derecha. Santos y la Unidad Nacional tenía un reto por delante: aprobar los diferentes proyectos de la llamada legislatura para la paz. La coalición de gobierno debía fortalecerse, y a diferencia del primer periodo de Santos, contrarrestar en el Congreso a la oposición para sacar adelante los diferentes proyectos, tanto de gobierno como de iniciativa legislativa.

La dinámica electoral del 2014, que mezcla alianzas e independencias regionales en pro de los votos personales; la aparición del CD liderado por Álvaro Uribe en el Congreso y la necesidad de Juan Manuel Santos de aprobar los proyectos fundamentales del acuerdo de paz, marcaron la primera legislatura (2014-2015) del nuevo congreso, así como la votación de los congresistas de acuerdo a sus preferencias: ¿individuales o del partido? El comportamiento de los legisladores en cada votación define su disciplina partidista. Este artículo pretende medir el Índice de Disciplina Partidista IDP para la primera legislatura del cuatrienio 2014 – 2018, mediante el índice propuesto por Stuart Rice en 1925.

La pregunta de investigación que se pretende establecer es sí el CD al ser liderado por el expresidente Uribe funciona con una alta disciplina partidista comparado con los partidos de la coalición de gobierno que esperan a cambio de sus votos una retribución por parte del Ejecutivo. Para cumplir este fin se partirá de una breve revisión de la producción y acercamientos a la disciplina partidista, posteriormente se revisará la metodología de investigación planteada para este texto. Luego se procederá con los cálculos y mediciones, para pasar a su análisis. Finalmente, se expondrán unas breves conclusiones.

Copyright © Publicado por www.agenf.org. Todos los derechos reservados *Rev Salud Hist Sanid On-Line* { ISSN: 1909-2407

Palabras Clave:

Bancada; electoral; disciplina; partido,

*Autor en correspondencia.

Correo electrónico: juadrojasrod@unal.edu.co (Juan David Rojas Rodríguez.)

DOI:<https://doi.org/10.1909/shs.v13i1.208>

¹Sometido : 10/10/2018 Publicado: 03/03/2019.

1. Introducción

1.1. Ley de Bancadas

En Colombia se estableció la regulación de las bancadas, en la que se incluyen los requisitos que deben cumplir los voceros, la intervención el tiempo y otros puntos que determinan la forma de constituirse.

En Colombia a partir de la expedición de la constitución de 1991 no se estableció de manera clara la regulación de la organización de bancadas, más aun con el acto legislativo No 01 del 3 de julio de 2003, se reformó el art 108 constitucional donde se establece “ los miembros de las corporaciones publicas elegidos por un mismo partido o movimiento político o ciudadano actuaran en ellas como bancadas en los términos que señale la ley y de conformidad con las decisiones adoptadas democráticamente por estas”, e igualmente establece las sanciones por inobservancia de las directrices por parte de los miembros de las bancadas . A partir de la expedición de la Ley 974 de 2005, más conocida como la Ley de Bancadas se introdujeron transformaciones organizadas en el sistema de partidos colombiano, en esta ley se estableció que los miembros de las corporaciones públicas elegidos por un mismo partido o movimiento político deben actuar en bancada, esto es de forma ordenada y en bloque. “Las bancadas deben votar en bloque los proyectos de acto legislativo, de ley, de ordenanza o de acuerdo que sean debatidos al interior de las corporaciones públicas. Los estatutos de cada colectividad –y no la ley- deben definir las sanciones para los congresistas, diputados, concejales y ediles que violen la disciplina de su bancada. No obstante, la bancada puede otorgar a sus miembros la libertad de votar de acuerdo a su criterio individual únicamente cuando se trate de asuntos de conciencia. Las bancadas también pueden citar a debates de control político. Antes de la implementación de la ley de bancadas, este derecho sólo podía ser ejercido por los parlamentarios a título individual.” La misma ley le otorga funciones para que puedan participar en decisiones plenarias , atribuyéndole preferentemente la intervención en los debates de proyectos, presentación de los mismos, designar a uno de los ponentes , solicitar votaciones nominales. En la Sentencia C-518 de 2007, determino que la moción de censura sólo se puede ejercer en el seno del Congreso de la República con los requisitos exigidos por el numeral noveno del artículo 135 de la Constitución.

1.2. Exploración teórica

“Hoy por hoy, los candidatos a los cargos de representación popular Se presentan por sí mismos, organizan sus equipos de campaña, diseñan sus estrategias electorales, recolectan fondos de manera autónoma y, los partidos, simplemente reparten avales a diestra y siniestra”. (Pizarro Leongómez, 2002)

El epígrafe que acompaña esta sección fue escrito antes del 2002, es decir antes de la llegada de Álvaro Uribe a su primer periodo presidencial y a la posterior reforma electoral del 2003. Sin embargo, este epígrafe puede ser leído en el 2017, de cara a las elecciones nacionales del 2018 en Colombia y el lector podría percibirlo como actual. Eduardo Pizarro (2002) propuso

el término de microempresas electorales para definir las dinámicas de los partidos y sus candidatos para cada elección, especialmente las de corte nacional. Sin embargo, el término debe ser sometido a evaluación con los cambios en el tiempo que ha tenido el sistema electoral colombiano, así se evitará caer en anacronismos.

Según Pizarro (2002; 364) “Las microempresas electorales son la expresión en el plano electoral de las facciones personalistas que, en su sumatoria de representaciones fragmentadas, conforman un conjunto heterogéneo que todavía se llama partido”, también afirma el mismo Pizarro (2002: 366) citando a Sartori (1987) que “un partido es una suma de individuos que forman constelaciones de grupos rivales. Un partido, cuando se le observa desde dentro, puede ser incluso una confederación flexible de subpartidos. . . Y estas divisiones internas de los partidos, junto con el consiguiente tipo de interacciones, son en sí mismas una esfera distinta y crucial de interés”.

Las posturas de Pizarro (2002) fueron planteadas cuando aún existían los residuos electorales para la conformación de curules, lo cual llevó a una “guerra de residuos” que acentuaba las llamadas microempresas electorales. El objetivo principal de cualquier empresa es maximizar beneficios, reduciendo costos. Los partidos tenían “la capacidad de fraccionar sus listas para maximizar sus recursos al obtener un enorme número de curules por residuo” (Pizarro, 2002: 384). Después de la reforma del 2003, los residuos electorales desaparecieron, pero los fines de cada partido para mantener un número alto de curules, no. Manteniendo así, muchas de las características de las microempresas electorales.

Un ejemplo de lo anterior, son los llamados caciques electorales, protagonistas en las elecciones legislativas del 2014. Musa Besaile y Bernardo ‘Ñoño’ Elías fueron electos como senadores del PU para el período 2014 – 2018 con el segundo y tercer lugar de mayor votación después del experimentado Jorge Robledo (La Silla Vacía, 2017). Además, posicionaron al departamento de Córdoba como un gran elector al llevar nueve senadores y seis representantes a la Cámara de origen cordobés (La Silla Vacía, 2015). Sí se retoma a Pizarro (2002) con la definición de partidos atomizados – que a su vez toma de Sartori (1998), para proponer el término de microempresa electoral – diríamos que es “un partido que está fragmentado dirigente por dirigente, con grupos pequeños que giran en torno a cada dirigente, cada uno de los cuales suele ser miembro del parlamento” (Pizarro, 2002: 366). Por lo anterior y con la fuerza que dan los votos, se podría afirmar que Besaile y Elías lideraron una microempresa electoral, con sede principal en Montería.

Usaremos entonces en este texto el término de microempresas electorales para referirnos a las dinámicas que viven los partidos políticos de cara a las elecciones, especialmente las nacionales (presidencia y congreso). Pizarro (2002) señala algunas consecuencias negativas para el ejercicio del poder político que traer consigo la atomización partidista. La primera es la:

“grave indisciplina parlamentaria, la cual constituye la malformación más grave que sufren los cuerpos colegiados a todos los niveles en el país. Ni los alcaldes, ni los gobernadores, ni el propio Presidente cuentan con bancadas partidistas solidas que les permitan sacar adelante sus proyectos de gobierno. El poder

ejecutivo a todos los niveles se desgasta en trueques y negociaciones individualizadas, que desfiguran la función legislativa e introducen la corrupción generalizada como forma de conformar mayorías” (Pizarro, 2002: 389)

Estos desgastes y negociaciones individuales con los congresistas fueron noticia en la primera presidencia de Juan Manuel Santos (2010 - 2014), especialmente cuando se conocieron las amables cantidades de “mermelada” que debía entregar para sacar adelante los proyectos de ley.

La segunda consecuencia negativa que traen las microempresas electorales es la predominancia de los intereses locales y regionales de los parlamentarios, perjudicando los intereses nacionales (Pizarro, 2002). Nuevamente, cabe pensar el caso de Besaile y Elías con los múltiples contratos y presupuestos llevados a Córdoba que derivaron en notables casos de corrupción.

La indisciplina parlamentaria ha sido un campo poco estudiado en Colombia, solamente se desatacan las informaciones de los medios de comunicación y un par de estudios de Congreso Visible. Una forma efectiva de medir si los legisladores están votando en grupo con su partido y la coalición, o sí por el contrario, el partido de oposición liderado por una destaca cabeza, hace que las decisiones sean uniformes, es mediante los índices de cohesión y disciplina partidista con las votaciones nominales (Santamaría, 2013).

En Colombia desde el 2009 cuando se aprobó el Acto Legislativo 01 de ese año se empezó a votar nominalmente la totalidad de proyectos en todos los órganos de elección popular del país y hacer públicas dichas votaciones. Esto hizo lento el proceso de votaciones en el Congreso de la República, razón por la cual se aprobó posteriormente una reforma que permitía a los legisladores determinar si las votaciones se hacían nominalmente o no. Menciona Nicolás Santamaría (2013: 7) citando entre otros a Crisp y Driscoll (2012) que:

“las votaciones nominales han sido un fenómeno empírico considerado en la mayoría de análisis sobre comportamiento legislativo. Estas han servido, generalmente, como base para estudiar las preferencias de los legisladores a nivel individual (Aleman et al. 2009), las posiciones de los partidos (Hix, 2002; et al.), la cohesión y disciplina partidista (Carey, 2009; Ames, 2002; et al.), y la dimensionalidad del espacio de la política (Rosas Shomer, 2008)”

existen dos formas para medir la disciplina partidista, la primera es con el Índice de Acuerdo Partidista (IAP) y la segunda es con el Índice de Rice (IR). Para efectos de este texto procederemos con el segundo índice mencionado.

1.3. El índice

Para esta investigación se tomarán las votaciones nominales recolectadas por Congreso Visible para la primera legislatura (2014 - 2015) del segundo cuatrienio de Juan Manuel Santos. Se pretende calcular el índice desarrollado por Stuart Rice en 1925 (Congreso Visible, 2011) y conocido como Índice de Rice (IR), el cual consiste en la suma total de votos por el sí [Sij], dividido en el número total de votos del partido para una votación específica [Vi], menos el número de votos por el no [Nij], dividido en el total de votos del partido en la misma votación

[Vi]. El resultado arrojará un número entre 0 y 1. Sí el resultado se acerca a cero el partido se considera indisciplinado, mientras que sí se acerca a uno se comportará como un partido disciplinado.

$$\text{Índice de Rice (IR)} = \left[\left(\frac{S_{ij}}{V_i} \right) - \left(\frac{N_{ij}}{V_i} \right) \right]$$

Estos datos permitirán probar la hipótesis de sí el CD al ser liderado por el expresidente Uribe funciona con una alta disciplina partidista comparado con los partidos de la coalición de gobierno que esperan a cambio de sus votos una retribución por parte del Ejecutivo.

2. Materiales y métodos

La construcción de este documento inició con una revisión bibliográfica de investigaciones enfocadas en partidos políticos y el legislativo, instituciones que el autor conoce. Una vez seleccionado el tema, se procedió con la búsqueda de información que permitiera aterrizar la investigación. Se procedió con la solicitud de la base de datos de las votaciones nominales de la legislatura 2014 – 2015 a Congreso Visible, luego la organización de la base de datos según proyectos para así poder calcular el IR.

Los datos facilitados por Congreso Visible contenían 176.601 entradas con votaciones registradas entre el 20 de julio del 2014 y el 6 de mayo de 2015. Incluidas las votaciones tanto de plenario como de comisiones, en la Cámara de Representantes y Senado. Los registros de votaciones son en un 76 % iniciativas de origen gubernamental, un 17 % legislativo y un 7 % de otras entidades (ver Figura 1).

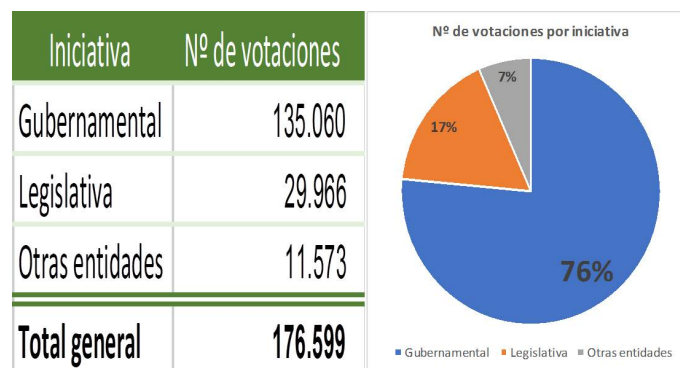


Figura 1. Votaciones según origen de la iniciativa.

Los tipos de votaciones registradas en la base de datos variaban en siete tipos: Acto Legislativo, Impedimentos, Ley Estatutaria, Orden del Día, Otros Asuntos, Propositiones, Proyecto de Ley, siendo los impedimentos los que mayor porcentaje alcanzaron. (Ver figura 2)

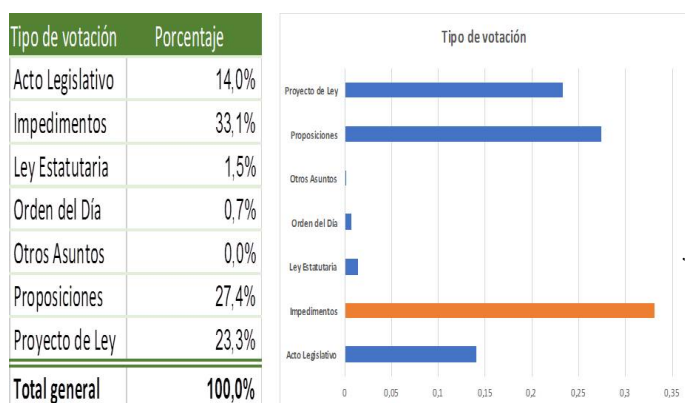


Figura 2. Registros según tipo de votación.

Para efectos de los cálculos se filtraron únicamente las votaciones de Proyectos de Acto Legislativo (PAL), tanto de iniciativa gubernamental, como legislativa que tuvieran votaciones de última instancia. Finalmente se trabajó para cada uno de los partidos (CD, U, L, CR) y los principales de la coalición (U, CR, L) sobre 326 votaciones para iniciativas gubernamentales y 16 votaciones para iniciativas legislativas. La selección no tuvo en cuenta el estado final del PAL (archivo, aprobación, retiro, entre otras), porque el fin era establecer la forma como votaron los congresistas en comparativo con sus partidos. Como se puede observar en la tabla 1 los proyectos sobre los que se filtraron las 352 votaciones a analizar varían en su contenido y enfoque. Figura 3.

Iniciativa	Nº Cámara	Nº Senado	Título
Gubernamental	126/14	23/14	“Por medio del cual se hacen congruentes los periodos de las autoridades de los distintos niveles de gobierno. [Unificación de periodos]”
	153/14	18/14	“Por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones. [Equilibrio de poderes]”
	167/14	22/14	“Por el cual se reforma el artículo 221 de la Constitución Política de Colombia. [Justicia penal militar]”
Legislativa	05/14	---	“Por el cual se modifica un artículo de la Constitución Política de Colombia. [Obligatoriedad del voto a servidores públicos]”
	08/14	---	“Por el cual se modifica el artículo 258 de la Constitución Política de Colombia. [Voto obligatorio]”
	173/14	14/14	“Por el cual se modifica el artículo 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. [Reforma al Sistema General de Regalías]”
	---	11/14	“Por medio del cual se adicionan los artículos 107, 122 y 134 de la Constitución Nacional. [Silla vacía por corrupción]”

Figura 3. Proyectos de Acto Legislativo analizados

La segunda etapa consistió en analizar cada uno de los índices para los partidos por proyectos y establecer si la hipótesis se cumple o no.

3. Resultados y Discusión

La coalición de la Unidad Nacional con la que ha gobernado Juan Manuel Santos desde que llegó al Gobierno perdió su disciplina en esta legislatura. En votaciones clave del Senado, los tres partidos aliados de Santos (la U, el Liberal y Cambio Radical) se dividieron. El único aliado incondicional de Santos fue Opción Ciudadana, el viejo PIN. Y, en más de una ocasión, el uribismo le dio la mano al Gobierno. Así es como está definido el panorama Unidad Nacional vs. Oposición. La des-unidad nacional de Santos (La Silla Vacía, 2015)

El IR para los diferentes partidos y la coalición de gobierno o Unidad Nacional arrojó los siguientes resultados:

Porcentajes de votaciones, abstenciones e índice de Rice para los partidos y la coalición de gobierno en el Congreso (2014-2015)

Este índice no tiene en cuenta las abstenciones dentro de sus cálculos. Simplemente asume los votos positivos o negativos. Sin embargo, lo que se puede observar es que la abstención es una de las herramientas utilizadas por los partidos y sus congresistas para obstaculizar la aprobación de los proyectos.

Dentro de los PAL de iniciativa gubernamental, el partido Cambio Radical fue el que más utilizó la estrategia de la abstención con un 32,2 % sobre el total de las votaciones analizadas. Para las iniciativas de orden legislativo fue el Partido de la U con un 42,1 % seguido del Liberal con un 41,3 % los partidos que más usaran la estrategia. El partido de oposición, el Centro Democrático, quien suele alertar en las votaciones sobre su retiro del recinto, detrás de su líder Álvaro Uribe, tiene en la muestra seleccionada un porcentaje de abstención relativamente alto para las iniciativas gubernamentales (33,4 %) y el más bajo para las legislativas (11,3 %).

Esto comprueba que, siendo el partido de oposición al gobierno, utiliza el abstencionismo como mecanismo para evitar la votación. Sus IR se verán afectados por el abstencionismo, sin embargo, en las de origen legislativa se puede observar que el IR es de 0,77 lo cual indica la más alta disciplina partidista para este tipo de iniciativas.

Dentro de las iniciativas gubernamentales, la Unidad Nacional o coalición de gobierno, mantiene una disciplina relativamente alta (0,71), jalonada por el liberalismo y el partido oficialista PU con un 0,75 y 0,72 respectivamente. Estos resultados, afirman el respaldo de la Unidad Nacional al gobierno. Y un desorden para las iniciativas legislativas que no puede ser calificado ni como disciplinado ni como indisciplinado. (Figura 4).

Partido	Iniciativa	% votaciones por el SI	% votaciones por el No	% abstenciones	Promedio IR
Centro Democrático	Gubernamental	27,6%	35,2%	33,4%	0,64
Liberal Colombiano	Gubernamental	65,7%	9,7%	24,6%	0,75
Partido de la U	Gubernamental	59,2%	10,4%	30,5%	0,72
Unidad Nacional	Gubernamental	61,3%	10,4%	28,4%	0,71
Cambio Radical	Gubernamental	56,2%	11,7%	32,2%	0,67
Centro Democrático	Legislativa	60,7%	26,0%	11,3%	0,77
Liberal Colombiano	Legislativa	57,9%	8,3%	41,3%	0,52
Partido de la U	Legislativa	42,1%	5,3%	42,1%	0,46
Unidad Nacional	Legislativa	54,2%	9,3%	36,5%	0,55
Cambio Radical	Legislativa	71,0%	3,2%	25,8%	0,67

Figura 4. Tendencia de las medias en el diámetro folicular de

los diferentes protocolos.

4. Conclusiones

El artículo de la Silla Vacía (2015) titulado La des-unidad nacional de Santos analiza la primera legislatura del segundo gobierno de Santos (2014-2015). Para su fin observaron cinco proyectos claves de esa legislatura: equilibrio de poderes, Isagén, TLC con Corea, fuero penal militar e impuesto a dividendos. Algunos de estos PAL se plantearon también para el análisis de este texto. La disparidad radica en el análisis que hace el medio de comunicación donde incluye las abstenciones de los partidos de la Unidad Nacional. Mientras que el índice de disciplina partidista de Rice no contempla esta variable.

Luego de unas elecciones donde las microempresas electorales se fortalecen y su llegada al congreso dificulta la aprobación de los proyectos del ejecutivo es palpable al calcular los porcentajes de abstención de los legisladores. Su postura no toma contrariedad con el gobierno, posiblemente para no quedar reseñado en medios de comunicación como opositor u enemigo de los diferentes temas tardados en los proyectos (impuestos a dividendos, equilibrio de poderes, Isagén, entre otros).

Cuando se analiza únicamente el IR sin reparar en las abstenciones, sí es previsible una oposición que no promulga las ideas del gobierno y una coalición que se comporta de manera disciplinada para aprobar las iniciativas del presidente. Unos cálculos futuros deberían incluir un periodo de tiempo mayor y la selección de proyectos específicos, así confirmar los cálculos aquí planteados.

Detrás de los votos positivos puede existir toda una serie de pagos realizados por el ejecutivo con asignación de recursos para las regiones, contratos u puestos en las dependencias estatales. Por lo tanto, se puede afirmar que el partido Centro Democrático se comporta de forma disciplinada, ya sea mediante el abstencionismo o con su participación en la votación. Por su lado, la Unidad Nacional difiere en sus comportamientos entre iniciativas legislativas y gubernamentales, comportándose de forma disciplinada con el ejecutivo, que finalmente es el que maneja el tarro de la mermelada.

English Summary

Party discipline in Colombia in the second period of Juan Manuel Santos: a legislative measure.

Abstract

During the second government as president of Juan Manuel Santos in Colombia (2014-2018), he took as a campaign motto the consolidation of the Peace Agreement with the FARC, the main guerrilla group in the country. The campaign of Santos in 2013 marked the end of the relationship with Álvaro Uribe Vélez, his predecessor in office and former boss having been Santos his defense minister. During the first term (2010 - 2014) Santos managed to consolidate a coalition of parties in the legislature that became known as the National Unity, a collective

that allowed him to carry out the most important projects of his government. For his part, Uribe Vélez anointed as former president moved away from the Party of National Unity or Party of the U (PU), declared as a traitor to Santos (Week, 2014) and announced the founding of the Democratic Center (CD) party.

In addition to founding the CD, Uribe surprised the country by informing that he would participate as head of a list closed to the Senate of the Republic, leaving aside his investiture as ex-president. After the elections in March 2014, the CD achieved more than two million votes, 39 seats in the congress and the second vote by parties, after the PU (La Silla Vacía, 2014). The CD became the main opposition party with a marked tendency of right. Santos and National Unity had a challenge ahead: to approve the different projects of the so-called legislature for peace. The coalition government should be strengthened, and unlike the first period of Santos, to oppose in Congress the opposition to carry out different projects, both government and legislative initiative.

The electoral dynamics of 2014, which mix regional alliances and independence in favor of personal votes; the appearance of the CD led by Álvaro Uribe in the Congress and the need of Juan Manuel Santos to approve the fundamental projects of the peace agreement, marked the first term (2014-2015) of the new congress, as well as the vote of the congressmen in agreement to your preferences: individual or party? The behavior of legislators in each vote defines their partisan discipline. This article aims to measure the IDP Partisan Discipline Index for the first term of the four-year period 2014 - 2018, using the index proposed by Stuart Rice in 1925.

The research question to be established is whether the CD, led by former president Uribe, operates with a high partisan discipline compared to the parties of the government coalition that, in exchange for their votes, expect retribution from the Executive. In order to achieve this goal, a brief review of the production and approaches to party discipline will be followed, after which the research methodology proposed for this text will be revised. Then proceed with the calculations and measurements, to move on to your analysis. Finally, some brief conclusions will be presented.

Keywords:

Bank; electoral; discipline; party.

Agradecimientos

Se agradece a los docentes e la Maestría en estudios políticos de la Universidad Nacional de Colombia por la orientación y revisión preliminar del texto.

Referencias

1. Congreso Visible. (2011). Boletín (No. 20) (pp. 1–16). Bogotá (Colombia): Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Ciencia Política.
2. Gutiérrez Sanín, F. (2007). Lo que el viento se llevó?: los partidos políticos y la democracia en Colombia, 1958-2002. Bogotá: Grupo Editorial Norma.

3. La Silla Vacía. (2014, marzo 9). Las urnas no definieron el pulso entre Uribe y Santos. Recuperado el 26 de noviembre de 2017, a partir de <http://lasillavacia.com/historia/historia-analisis-elecciones-46842>
4. La Silla Vacía. (2015a, enero). Los matrimonios políticos de la Costa. Recuperado el 27 de noviembre de 2017, a partir de <http://lasillavacia.com/historia/los-matrimonios-politicos-de-la-costa-49358>
5. La Silla Vacía. (2015b, junio 18). La des-unidad nacional de Santos. Recuperado el 28 de noviembre de 2017, a partir de <http://lasillavacia.com/historia/la-des-unidad-nacional-de-santos-50556>
6. La Silla Vacía. (2017, agosto). Ñoño Elías. Recuperado el 27 de noviembre de 2017, a partir de <http://lasillavacia.com/quienesquien/perfilquien/nono-elias>
7. Pizarro Leongómez, E. (2002). La atomización partidista en Colombia: el fenómeno de las microempresas electorales. En F. Gutiérrez Sanín, Degradación o cambio: evolución del sistema político colombiano. Editorial Norma.
8. Santamaría Uribe, N. S. (2013). Determinantes de la conformación del quórum en el Congreso colombiano: Una aproximación a partir de las votaciones nominales. Documentos de Ciencia Política. Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, (Número 24).
9. Semana. (2014, octubre 21). Santos y Uribe: una historia de amor y odio. Recuperado el 26 de noviembre de 2017, a partir de <http://www.semana.com/nacion/articulo/santos-uribe-una-historia-de-amor-odio/406606-3>
10. Semana. (2017, julio 16). Corrupción: el gran robo de Córdoba. Recuperado el 27 de noviembre de 2017, a partir de <http://www.semana.com/nacion/articulo/alejandroyons-mostro-el-grado-de-corrupcion-al-que-llego-la-politica/532615>